Alcaldía de Sabaneta
CE2024043538
22-05-2024 15:33:56
Radicador: ANA MILENA MOLINA OSORIO

Código: 1040

Sabaneta, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Señor:
Carlos Vasquez
Representante Legal
CONCAVAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS
Calle 45E 80A 59
Medellín

Asunto: Autorización de inicio de actividades para la realizar los estudios y diseños para la atención de la Calamidad Publica según Decreto 20240120 y la Urgencia Manifiesta según Decreto 20240124 declarada en el municipio de Sabaneta

Cordial saludo.

El Municipio de Sabaneta enfrenta algunos eventos por las fuertes lluvias ante lo cual se ha declarado la Calamidad Pública por condiciones de Riesgo Ciudadano debido a las precipitaciones de la ola invernal en el Municipio de Sabaneta, en los cuales se presentaron movimientos en masa y desbordamiento de quebradas afectado varios sectores, para los cuales su intervención esta determinada en el Decretos 20240120 y 20240124 de 2024.

De acuerdo a lo anterior y en consideración a la declaratoria de la Calamidad Publica según Decreto 20240120 y la urgencia manifiesta según Decreto 20240124, de conformidad con las facultades excepcionales establecidas en la Ley, me permito informarle que dadas sus condiciones de experiencia, capacidad operativa, financiera y de organización, hemos escogido a su empresa para realizar los estudios y diseños.

Así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, se autoriza a su empresa para que inicie de manera inmediata la elaboración de estudios y diseños, para lo cual se tendrá que contar con la Secretaria de Infraestructura Física del municipio de Sabaneta, quien actuara como supervisor de los estudios y diseños.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA DIAZ CORREA
SECRETARIO DE DESPACHO
DESPACHO INFRAESTRUCTURA FÍSICA